

Riohacha 22 de octubre 2024

Doctora

VANEZA CRISTINA DAZA APONTE

Gerente Departamental

CONTRALORIA GENEAL DE LA REPUBLICA

GERENCIA DE LA GUAJIRA

INFORME DE SEGUIMIENTO A EJECUCION DEL CONTRATO GUJ-MC-08-2024.

OBJETO: ADQUISICION DE AGUA POTABLE EN BOTELLON DE 20 LITROS, EN CALIDAD DE BONOS REDIMIBLES, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA COLEGIADA DE LA GUAJIRA.

Para la ejecución del contrato se tuvo en cuenta lo relacionado a continuación:

La Contraloría General de la República Gerencia Departamental La Guajira, requirió el contrato **ADQUISICION DE AGUA POTABLE EN BOTELLON DE 20 LITROS, EN CALIDAD DE BONOS REDIMIBLES, PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA GUAJIRA.**

Para llevar a cabo la ejecución de dicho contrato resaltamos lo siguiente:

1. Acta de inicio que fue suscrita el 16 de octubre del 2024.
2. Se recibió a satisfacción los bonos redimibles, como se estableció en el contrato, los cuales serán consumidos durante la presente vigencia.
3. Se tiene prevista acta final para el 11 de noviembre 2024.
4. El valor de la carta de aceptación es de un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos (1.444.500,00).
5. Durante la ejecución del contrato no se presentó ninguna novedad, todo se desarrolló de acuerdo a lo pactado.

ULISE JULIO IBARRA DAZA

Contralor Provincial – Supervisor Asignado

Supervisor



ACTA DE RECIBO FINAL

NÚMERO DE CONTRATO:	GUJ-MC-08-2024
FECHA:	11 de noviembre de 2024
CONTRATISTA:	INVERSIONES -AQUAROSA LTDA
Nombre	
Identificación:	NIT 825.003.572-8
Representante Legal	JOSE MANUEL ROSADO SIOSI.
Identificación:	CC No 84.028.298 de Riohacha.
Dirección:	Calle 15 No 11ª-84
Teléfono:	Teléfono: 7273523
Celular:	Celular 3214599323
Correo electrónico:	Inversiones-aquarosa@hotmail.com
OBJETO:	ADQUISICION DE AGUA POTABLE EN BOTELLON POR 20 LITROS, EN MODALIDAD DE BONOS REDIMIBLES, PARA EL USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA.
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Exigidos en la invitación y estudios previos.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo estimado de ejecución del contrato que resulte del presente proceso será de dos (2) mes, previa expedición del registro presupuestal de compromisos y suscripción de la correspondiente acta de inicio. Los bonos deben ser entregados dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del acta de inicio.
VALOR DEL CONTRATO:	UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.339.200) INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS incluido impuesto CDP: 103724 del 23/05/2024
FORMA DE PAGO:	Se pagará el 100% del valor total una vez entregado los bonos redimibles, la factura será cancelada dentro de los treinta (30) días siguientes a su presentación, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, cuando se hayan cumplido la totalidad de las obligaciones por parte del contratista y así lo haya certificado el Supervisor el cumplimiento del objeto contractual y demás trámites administrativos a que haya lugar.
LUGAR DE ENTREGA:	El servicio objeto del contrato, se prestará así: los vales o tickets serán entregados en las dependencias de la Gerencia Departamental de La Guajira, bonos que serán redimibles según la necesidad del suministro, en la Cra 15 No.14B-49 en la Ciudad de Riohacha -La Guajira.
OBLIGACIONES CONTRATISTA Y CONTRATANTE	Las establecidas en la invitación publica y demás documentos anexos.

En Riohacha a los ONCE (11) días del mes de noviembre de 2024, se reunieron en la Gerencia Departamental. JOSE MANUEL ROSADO SIOSI en su calidad de representante legal de INVERSIONES -AQUAROSA LTDA y ULISES JULIO IBARRA DAZA, en su calidad de supervisor y una vez expedido el correspondiente Registro Presupuestal: 375024 del 10/12/2024, se procede a suscribir acta del inicio del contrato, toda vez que, en el presente proceso no se solicitaron garantías, dada la cuantía de este.

JOSE MANUEL ROSADO SIOSI.
Contratista

ULISES JULIO IBARRA DAZA
Supervisor

Proyecto: Monica B
Profesional Apoyo en Contratación